

FLEXIBILIZACIÓN NORMATIVA PARA EL CURSO 2020-2021

(Orden de 18 de diciembre de 2020 del Consejero de Educación Cultura y Deporte)

1. Convocatorias y sus condiciones de realización.

- 1.1. Salvo condicionantes sobrevenidos impuestos por la situación sanitaria, se celebrará una convocatoria ordinaria a la finalización del curso escolar y otra extraordinaria durante el mes de septiembre de 2021.
- 1.2. Las condiciones higiénicas y la organización para la realización de las convocatorias ordinaria y extarordinaria serán establecidas en el momento oportuno y de acuerdo con las exigencias que imponga la evolución de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

2. Permanencia.

El presente curso 2020-2021 no computará en lo que afecta al número máximo de cursos escolares para la superación de los distintos niveles de enseñanza de idiomas de régimen especial.

3. Asistencia y pérdida de derecho a reserva de plaza.

Durante el presente curso 2020-2021, las faltas de asistencia no serán tenidas en cuenta a los efectos de derecho a reserva de plaza para el curso siguiente.

4. Promoción y superación de los cursos no conducentes a certificación.

En los cursos no conducentes a titulación (A1, B1.1 en ruso, B2.1, C1.1) se mantiene lo establecido en el artículo 35 de la Orden ECD/1777/2019.

5. Certificación y promoción en los cursos conducentes a certificación.

- **Nivel Básico A2:** se mantiene lo establecido en el artículo 29.1 de la Orden ECD/1777/2019.
- **Niveles B1, B2 y C1:** para obtener la certificación y la promoción al curso siguiente será necesario superar cada una de las cinco partes correspondientes a las cinco actividades de lengua con una puntuación mínima equivalente al 50% de la puntuación total (es decir, 10 puntos sobre 20).
- **Nivel C2:** para obtener la certificación será necesario superar cada una de las cinco partes correspondientes a las cinco actividades de lengua con una puntuación mínima equivalente al 50% de la puntuación total (es decir, 10 puntos sobre 20).

6. Vigencia de estas instrucciones.

La vigencia de estas instrucciones se limitará a los procesos de evaluación y certificación que se desarrollen en el curso 2020-2021 y afectarán a todos los idiomas, niveles y modalidades, incluida la modalidad a distancia del programa *That's English!*